

# BASES DEL CONCURSO

#yellow  
**happy** people

*Gestiona:*

## Organización

SERMUGRAN S.L., con domicilio en Calle Calvario 3, Granadilla de Abona, y CIF B38978946, la Fundación Canaria para el Reciclaje y Desarrollo Sostenible (en adelante “Fundación Canarias Recicla”), con domicilio en Calle Agüere, 11, Santa Cruz de Tenerife, y CIF G38987426, y Ecoembalajes España, S.A. (en adelante "ECOEMBES"), con domicilio en Paseo de la Castellana 83-85, 11º planta, Madrid, y CIF A81601700, organizan la I Edición del Concurso #yellowhappypeople en Granadilla de Abona.

## #yellowhappypeople

**#yellowhappypeople** es un movimiento que trata de concienciar sobre la importancia de depositar los envases ligeros en el contenedor amarillo, para contribuir a su posterior reciclaje a través de un ejercicio colaborativo que potencie el pensamiento creativo de los jóvenes de Granadilla de Abona, generando **acciones concienciación ciudadana innovadoras**, que mejoren las tasas de recogida selectiva del municipio.

El proyecto se inicia con una serie de charlas de concienciación ambiental y cinco encuentros juveniles en los institutos de educación secundaria del municipio, en las que se fomentará el uso del contenedor amarillo. Durante las visitas se planteará al alumnado el reto de poner en marcha una **campaña de comunicación ambiental en su centro**, en la que los jóvenes, haciendo uso de **altas dosis de creatividad e imaginación**, deberán tratar de transmitir alguno o varios de los objetivos del proyecto.

*“La participación activa en el reciclaje permite conseguir un futuro más sostenible, pero también importantes ahorros económicos al municipio. Ahorros que pueden ser revertidos en otras acciones que mejoren nuestra calidad de vida”.* Este mensaje será transmitido por los jóvenes en sus campañas con el objetivo de incrementar el uso de los contenedores de recogida de envases de su centro educativo, recompensando a los centros en función del número de contenedores que hayan logrado llenar.

Como resultado de esta iniciativa, al final de curso se celebrará la fiesta **#yellowhappyday**, en el municipio de **Granadilla de Abona**. Un evento que será diseñado por los propios jóvenes que participen en el proyecto y que contará con un presupuesto que dependerá de la cantidad de envases recogidos, por lo que, a mayor cantidad de envases, mayor presupuesto y mayor oferta de ocio: actuaciones de música en directo, actividades deportivas, robótica, juegos de lógica, youtubers, DJ...

En el evento **se identificarán mediante carteles las actividades de ocio logradas gracias a la recogida de envases realizada por los estudiantes de cada centro**. A lo largo de la fiesta se reconocerá mediante un premio aquel **centro que mejor campaña de comunicación ambiental** haya desarrollado y a **los 4 alumnos con mayor implicación**.

En suma, se trata de aprender de forma práctica, cómo la recogida de envases, supone un **ahorro económico**, la mejora de la **calidad de vida** y la protección del **medio ambiente**, a la vez que se fomenta la **participación ciudadana** y se recompensan los **esfuerzos individuales y colectivos** desarrollando valores como el **respeto por nuestro entorno, el trabajo en equipo y el compromiso**.

## **Objetivos**

**Crear**, mediante un ejercicio colaborativo entre los estudiantes de secundaria y formación profesional del municipio de Granadilla de Abona, **campañas de comunicación ambiental**, haciendo uso de altas **dosis de creatividad e imaginación**, que deberán transmitir alguno o varios de los siguientes objetivos:

- **Implicar a los jóvenes** en la mejora de los ratios de recogida selectiva de envases y embalajes a través de la co-creación.
- Desarrollar **acciones y desarrollar materiales** capaces de generar un alto impacto en la sensibilización de la población juvenil.

- Buscar a **prescriptores juveniles** y **profesorado capaz de convertirse en líderes sociales** en el campo del medio ambiente.
- Lograr que el **uso del contenedor amarillo** se convierta en tendencia para el público juvenil.
- Aumentar las **tasas de recogida selectiva** en el municipio de Granadilla de Abona.
- Mostrar las ventajas que implica el uso del contenedor amarillo.
- Difundir los beneficios que tiene para nuestra sociedad la correcta gestión y reciclaje de los residuos, especialmente de los residuos de envases y embalajes.
- Transmitir a la población juvenil la problemática de los residuos, en general, y de los envases y embalajes, en particular, y la importancia de su reducción y correcta gestión.
- Favorecer modelos de conducta sostenibles.
- Dar a conocer las soluciones, que emanan de la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, siempre de una forma cercana a la realidad y con soluciones aplicables al entorno, remarcando la capacidad de cambio que poseen los jóvenes.

## **Modalidades**

Se puede participar en el proyecto a través de las siguientes modalidades:

### **1. Modalidad “Mejor Campaña de ambiental”.**

Reconocimiento a las dos mejores Campañas de comunicación ambiental desarrolladas por los centros escolares del Municipio de Granadilla de Abona.

**Tipo de participación:** Colectiva

### ***Descripción:***

Consistirá en el diseño, mediante un ejercicio colaborativo entre la comunidad educativa de los centros de secundaria del municipio de Granadilla de Abona, de una **campana de comunicación y sensibilización ambiental** que tenga por objetivo aumentar el porcentaje del uso del contenedor amarillo y la recogida de **envases ligeros** (envases de plástico, latas y briks), entre los jóvenes y la población en general.

Para la puesta en marcha de las campañas podrán emplear elementos explicativos, participar en foros de opinión, desarrollar obras o elementos artísticos elaborados a partir de elementos reciclados, formar al resto de usuarios, realizar acciones de voluntariado ambiental, realizar acciones en redes sociales, etc. La idea es concienciar gracias a los contenidos generados, aprovechando el **poder de la comunicación y de la colaboración**.

Las campañas tendrán como objetivo final aumentar las cantidades recogidas de envases y embalajes recogidas durante el curso escolar 2017/2018 en los contenedores amarillos del centro, que se traducirán en mayores aportaciones económicas para la organización de la fiesta **#yellowhappyday**.

Dicha fiesta será diseñada por el alumnado en función de la cantidad recogida de envases y embalajes, por lo que a mayor cantidad de envases el presupuesto recaudado será mayor y podrán disfrutar de una mejor oferta de ocio.

Se entregará una distinción honorífica para reconocer a los dos centros que mejores campañas de comunicación lleven a cabo, en base a los criterios de selección recogidos en estas bases.

Nota: Por cada contenedor amarillo recogido se destinarán 30 euros a la organización del **#yellowhappyday**.

## **2. Modalidad “Líder ambiental”.**

Reconocimiento a los tres mejores estudiantes/líderes ambientales que hayan destacado en acciones de Campañas de Comunicación Ambiental realizadas por los centros.

**Tipo de participación:** Individual

### **Descripción:**

Se valorará la participación de estudiantes en las acciones de la campaña ambiental del centro. Para su desarrollo podrán emplear recursos de comunicación innovadores: cartelería, programas de radio, noticias en prensa, exposición fotográfica...

Los tres estudiantes que desarrollen las mejores acciones en dichas campañas recibirán el Premio “Líder ambiental”.

## **3. Modalidad “Líder ambiental on line”.**

Reconocimiento al Estudiante/líder ambiental que mejores acciones on line haya desarrollado en la Campaña de comunicación ambiental del Centro.

**Tipo de participación:** Individual

### **Descripción:**

Para las campañas de comunicación ambiental, el alumnado de formación profesional y bachillerato mayor de edad, podrá desarrollar acciones on line, como piezas audiovisuales, fotografías, comentarios..., que difundan los beneficios del uso del contenedor amarillo, mediante el empleo del hashtag #yellowhappyypeople y #granadillarecicla en las **redes sociales**.

A los estudiantes se les presentará un reto, lograr la sensibilización de la población juvenil a través de materiales que generen viralidad en las redes sociales y que transmitan el mensaje que queremos trasladar a la población objetivo.

El estudiante que desarrolle las mejores acciones on line recibirán el Premio en la modalidad “Líder ambiental on line”

## **Participantes**

En la modalidad individual: estudiantes de los institutos de enseñanza secundaria y formación profesional del municipio de **Granadilla de Abona**.

En la modalidad colectiva:

- IES El Médano
- IES Magallanes
- IES Los Cardones
- IES Granadilla de Abona

*En la categoría Líder ambiental on line sólo podrán participar los alumnos y alumnas **mayores de 18 años**.*

## **Solicitudes**

Los participantes deberán remitir al siguiente correo electrónico<sup>1</sup>: [ambiental@fundacioncanariasrecicla.org](mailto:ambiental@fundacioncanariasrecicla.org), la siguiente documentación:

- **Formulario de solicitud**, estará disponible en la web de la Fundación Canarias Recicla ([www.fundacioncanariasrecicla.org](http://www.fundacioncanariasrecicla.org)) y en la web de Sermugran ([www.sermugran.es](http://www.sermugran.es)).
- **Memoria de la campaña de comunicación realizada**. Resumen en *pdf* de los objetivos, elementos artísticos empleados, mensaje y otra información que se considere relevante para su valoración. El documento no debe superar las

---

<sup>1</sup> Cuando el correo electrónico supere los 15MB, se remitirán vía *WeTransfer*.

diez páginas, a doble espacio, por una sola cara, letra *Times New Roman 12*. Contendrá toda la información que consideren necesaria para justificar su candidatura.

## **Criterios de selección**

Se valorarán los siguientes aspectos con el siguiente porcentaje:

### **Criterios Modalidad colectiva**

<i>Criterio</i>	<i>Porcentaje en la valoración</i>
Implicación y apoyo del centro educativo y personal docente. Integración de actividades en el proyecto educativo del centro.	15%
Creatividad, Claridad y corrección del mensaje y Coherencia con los objetivos del proyecto	15%
Cantidad de residuos depositados en el contenedor amarillo durante el curso escolar 2016/2017	50%
Implicación de los encuentros y red de prescriptores ambientales <sup>2</sup>	20%

<sup>2</sup> Este criterio se valorará en base al grado de participación en los Encuentros de Líderes Ambientales celebrados en los centros educativos y el número de estudiantes implicados en la red de prescriptores ambientales.



### Criterios Modalidades individuales

<i>Criterio</i>	<i>Porcentaje en la valoración</i>
Creatividad	15%
Claridad y corrección del mensaje y Coherencia con los objetivos del proyecto	15%
Cantidad <sup>3</sup> de residuos depositados en el contenedor amarillo durante el curso escolar 2016/2017	40%
Alcance del proyecto	15%
Implicación de los encuentros red de prescriptores ambientales <sup>4</sup>	15%

<sup>3</sup> Se tendrá en cuenta las cantidades recogidas por el centro de referencia del estudiante.

<sup>4</sup> Este criterio se valorará en base al grado de participación en los Encuentros de Líderes Ambientales celebrados en los centros educativos.

## **Plazos**

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto hasta el **30 de Abril de 2018 a las 24.00 h.**

## **Premios**

Se entregarán diferentes premios repartidos en las tres modalidades del concurso:

- Las dos mejores Campañas de Comunicación realizadas por los centros escolares recibirán el siguiente premio:
  - Distinción honorífica.
- Los tres mejores líderes ambientales que hayan destacado en acciones de Campañas de Comunicación Ambiental recibirán:
  - Distinción honorífica.
  - 10 entradas para el Siam Park
- El estudiante/líder ambiental que mejores acciones haya desarrollado en Campañas de Comunicación Ambiental On line recibirá como premio:
  - Distinción honorífica.
  - 10 entradas para el Siam Park

## **Jurado**

El jurado estará compuesto por miembros de SERMUGRAN, la Fundación Canarias Recicla y Ecoembes, con experiencia en el mundo del reciclaje, la sostenibilidad, la innovación y la comunicación ambiental.

## **Resolución y entrega de premios**

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos mencionados en estas bases serán valoradas por el jurado.

Todos los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones.

El jurado tendrá en cuenta a la hora de valorar las piezas audiovisuales presentadas, la creatividad, innovación e impacto que tengan en la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

Los premios se fallarán antes del **1 de junio de 2018** y el acto de entrega se realizará en el evento **#yellowhappyday**.

## **Publicación de los trabajos**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los audiovisuales premiados, sin perjuicio de los derechos morales que le correspondan, ceden a los organizadores con carácter de exclusiva y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes premiadas, pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar los trabajos no premiados en esta convocatoria de premios través de sus páginas web, así como su publicación en otros medios de comunicación con los que colabora mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna.

## **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual de los trabajos será de cada autor o autores que desarrollen los mismos. La organización tendrá el derecho de hacer uso de los mismos en otras actividades y para la difusión de los trabajos a través de canales de comunicación internos con efectos de



promoción y/o difusión, por lo que se cede a la organización los derechos de comunicación pública, transformación, distribución y reproducción sobre los mismos con las finalidades indicadas.

### **Aceptación de las bases**

Todos los participantes del concurso deberán aceptar las condiciones de participación establecidas en las bases.